

Subsidios por única vez

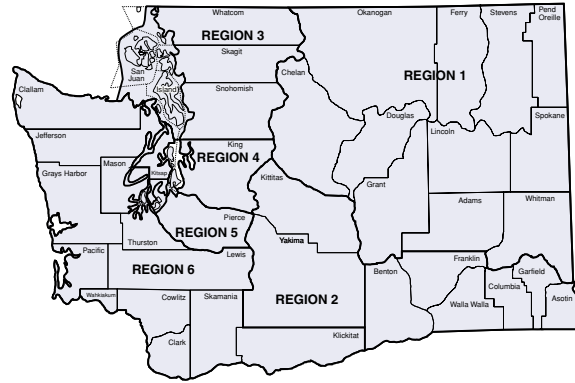
Los subsidios por única vez son pagos realizados a individuos y familias que cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa IFS y tienen una necesidad por única vez que no está cubierta por otra fuente. Los servicios que pueden proporcionarse para subsidios por única vez son modificaciones arquitectónicas o vehiculares, o equipamiento especializado.

Financiación de emergencia

Los servicios de emergencia son cuidado de relevo, manejo del comportamiento o servicios de enfermería en respuesta a un único incidente, situación o crisis de corto plazo.

Usted es elegible para ser considerado para una subvención por única vez y para financiación de emergencia si:

- Actualmente, no está autorizado para recibir servicios del programa IFS;
- La necesidad es crítica para su salud o seguridad o la de su cuidador; y
- Usted y su familia no tienen otros recursos para enfrentar esta necesidad.



Región 1

1611 W. Indiana Ave.
Spokane, WA 99205-4221
Teléfono (509) 329-2900
1 (800) 462-0624

Región 2

3700 Fruitvale Blvd.
Ste. 200
Yakima, WA 98909-2500
Teléfono (509) 225-4620
1 (800) 822-7840

Región 3

840 N. Broadway
Bldg. A. Suite 100
Everett, WA 98201-1288
Teléfono (425) 339-4833
1 (800) 788-2053

Región 4

1700 E. Cherry St. #200
Seattle, WA 98122
Teléfono (206) 568-5700
1 (800) 314-3296

Región 5

1305 Tacoma Ave. S.
Suite 300
Tacoma, WA 98402
Teléfono (253) 404-6500
1 (800) 248-0949

Región 6

Point Plaza East
Bldg. 2, 3rd floor
6860 Capitol Blvd. SE
Olympia WA 98504-5315
Teléfono (360) 725-4250
1 (800) 339-8227

.....
DSHS no discrimina y proporciona acceso igualitario a sus programas y servicios para todas las personas, sin importar su raza, color, género, credo, estado civil, nacionalidad, preferencia/orientación sexual, edad, condición de veterano o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental.

Para recibir mayor información,
visite el sitio web de DDD en:
www.dshs.wa.gov/ddd



Programa de Servicios para Individuos y Familias

Información acerca de la elegibilidad, el acceso y los servicios

Panorama de los Servicios para Individuos y Familias

El programa de Servicios para Individuos y Familias (IFS, por sus siglas en inglés) es un programa financiado sólo por el estado que proporciona una diversidad de servicios para ayudar a las familias a mantener y estabilizar la unidad familiar.

IFS combina en un único programa tres programas previos de apoyo a las familias (Tradicional, Oportunidad y el Programa Piloto de Apoyo a las Familias).

El programa IFS intenta ser una asociación entre el estado y las familias para:

- Ayudar a las familias que tienen un miembro que cumple con los requisitos para recibir servicios de DDD y que vive en el hogar familiar;
- Proporcionar a las familias una variedad de servicios; y
- Permitir a las familias tener más control sobre los recursos que se les asignan.

Criterio de elegibilidad del programa IFS

Usted es elegible para ser considerado en el programa IFS si:

- Es actualmente un cliente elegible de DDD;
- Vive en el hogar familiar;
- No está inscrito en una Exención de los Servicios basados en el Hogar y en la Comunidad de DDD (HCBS, por sus siglas en inglés);
- Tiene tres años de edad o más; y
- No está recibiendo un servicio residencial para adultos o niños de DDD o se encuentra en cuidados temporales con licencia.

Acceso al programa IFS

Puede contactar a su administrador de recursos del caso de DDD para solicitar servicios del programa IFS. Recibirá una notificación por escrito de la aprobación o rechazo de DDD, junto con sus derechos a una audiencia administrativa.

Lista de solicitud del programa IFS

La lista de solicitud del programa IFS incluye individuos que viven con su familia y que han solicitado servicios del programa IFS. Si no se encuentra financiación disponible al momento de la solicitud, se ubica a los individuos elegibles en la lista, a partir de la fecha de su solicitud.

Asignación anual del programa IFS

La evaluación de DDD fue diseñada para medir las necesidades de apoyo de las personas con discapacidades del desarrollo y se usa para determinar su nivel de necesidad. Las asignaciones de la IFS son:

- Nivel 1, hasta \$2,000
- Nivel 2, hasta \$3,000
- Nivel 3, hasta \$4,000
- Nivel 4, hasta \$6,000

Servicios disponibles

Relevo

Relevo intermitente y de corto plazo para un miembro de la familia que proporciona atención a individuos que reciben servicios del programa IFS.

Costos médicos superiores no cubiertos por otro servicio

Los costos médicos que debe enfrentar luego de haber utilizado su cobertura de Medicaid o seguro privado, o cuando no tiene seguro médico.

Terapias

Las terapias cubiertas por el programa IFS son:

- Terapia física
- Terapia ocupacional
- Terapia de audición, habla y lenguaje

Modificaciones arquitectónicas y vehiculares

Adaptaciones al hogar y al vehículo del cliente para asegurar la salud, bienestar y seguridad del cliente y el cuidador, o para permitirle al cliente funcionar con mayor independencia en su hogar o comunidad, quien de otro modo, requeriría un ambiente más restringido.

Equipos y suministros

Equipos y suministros necesarios desde el punto de vista médico, diseñados para ayudar a las personas a aumentar o mantener sus habilidades y para realizar sus actividades cotidianas.

Nutrición y vestimenta especializada

Fórmulas o alimentos especialmente preparados para los que un profesional calificado y apropiado ha hecho una recomendación por escrito y cuando constituye el 50 por ciento o más de la ingesta calórica de la persona.

Vestimenta no restrictiva adaptada para una discapacidad física, vestimenta resistente o calzado especializado para el que un profesional calificado ha hecho una recomendación por escrito.

Copagos para servicios médicos y terapéuticos

Tasas fijas que los suscritos a un plan médico deben pagar para usar servicios médicos o terapéuticos específicos cubiertos por el plan. Estos servicios deben haber sido considerados necesarios desde el punto de vista médico por el profesional de atención de la salud.

Transporte

Reembolso a un proveedor cuando se requiere transporte para tener acceso a un servicio del programa IFS.

Capacitación y asesoría

Asistencia profesional proporcionada a las familias para satisfacer mejor las necesidades específicas del individuo.

Manejo del comportamiento

Desarrollo e implementación de programas que utilicen técnicas de comportamiento positivas para apoyar a las personas con comportamientos desafiantes.

Educación para padres y hermanos

Capacitación en clase acerca de temas relevantes para padres y hermanos que tienen miembros de la familia con discapacidades del desarrollo.

Oportunidades recreativas

Actividades de tiempo libre que pueden estar disponibles para clientes elegibles, tales como campamentos de verano, actividades de la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA, por sus siglas en inglés), paseos diarios, membresía en grupos cívicos, clubes, clases de manualidades, actividades de deportes o actividades de recreación típicas disponibles en su comunidad.